



Habiéndose convocado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 16 de octubre de 2019 la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes día 21 de octubre** y hora de las **9:30** en primera citación, y el mismo día, una hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, de actas de las sesiones celebradas los días 20 de septiembre y 1 de octubre de 2019.

PARTE RESOLUTIVA

2º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, en relación con solicitud de cancelación de condición resolutoria sobre la finca registral 44.996.

3º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, en relación con solicitud de cancelación de condición resolutoria sobre la finca registral 27.036.

4º.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vivienda para aprobar inicialmente las modificaciones a la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rota.

5º.- Moción del Sr. Concejal D. Gilberto M. Bernal Reyes del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), enmendada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la financiación autonómica.

6º.- Moción del Sr. Concejal D. Gilberto M. Bernal Reyes del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), relativa al compromiso de no prorrogar el peaje de la AP-4.



7º.- URGENCIAS.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS
DE GOBIERNO

8º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, al punto 10º.1 de urgencias, por el que se aprueba la designación de los representantes municipales en la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico.

9º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, al punto 10º.2 de urgencias, por el que se aprueba la Moción conjunta de los Grupos Municipales en relación con los trabajadores del aeropuerto de la Base Naval de Rota.

10º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de septiembre de 2019, al punto 2º, por el que se aprueba el Plan Económico-Financiero, a efectos de solicitar la inclusión de inversiones financieramente sostenibles 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz.

11º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de octubre de 2019, al punto 2º, por el que se resuelve la reclamación presentada contra la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2019 y la aprobación definitiva del mismo.

12º.- Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde por el que se delegan sus funciones durante el período comprendido del 8 al 15 de octubre de 2019, así como las del Primer Teniente de Alcalde del 13 al 15 del mismo mes.



Ayuntamiento de Rota

Secretaría General

- 13º.- Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde por el que se modifica el Plan Normativo Municipal de 2019, incluyéndose la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Rota.
- 14º.- Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde por el que se designa a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Integración y Familias, como representante municipal en el Comité Local de la Asamblea Local de Cruz Roja en Rota.
- 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 15.1.- Ruego del Sr. Concejala D. Gilberto M. Bernal Reyes del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), en relación con el proyecto "Apadrina un Parque".

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente al margen

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO



Ayuntamiento de Rota

Secretaría General

**PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE
SUSTITUYA.**